



"2015 -- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 28 DIC 2015

VISTO:

El EXP-USL: 15780/15, donde Secretará Académica propone el Calendario Académico 2016 para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 2255/15-R, se establece el Calendario de Actividades Académicas 2016 para la UNSL y que es necesario contar con un calendario propio de la Facultad.

Que el Artículo 6° de la Ordenanza 57/00-CS establece que cada Unidad Académica promulgará sus propias resoluciones a fin de satisfacer sus propias necesidades en relación a situaciones excepcionales sobre eventuales mesas de exámenes.

Que la Ordenanza 4/09-CD establece mesas especiales para esta Facultad en las últimas semanas de los meses de marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre.

Que la Ordenanza 22/10-CS fija en los meses de abril y agosto turnos especiales con carácter general para la UNSL.

Que en el seno del Consejo Académico se ha acordado las fechas de las mesas especiales en coordinación con las demás Facultades de la Sede San Luis.

Que es necesario establecer los períodos de inscripción de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales para una mejor organización administrativa.

Que el disponer de un cronograma organiza el trabajo coordinado de los Docentes, los Departamentos y Secretaría Académica de la Facultad.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

CPDE. RESOLUCIÓN N° 898 15

enc

Dr. Fernando M. Bumes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL

Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL



"2015 -- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 1°.- Adoptar los siguientes **períodos de actividades académicas** para la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, correspondientes al año 2016:

Inicio de Actividades Académicas: 11 de Febrero.

Primer Cuatrimestre: Del 14 de Marzo al 24 de Junio (15 semanas).

Inicio de clases 1° Año: 21 de Marzo.

Receso invernal: 11 al 22 de Julio.

Segundo Cuatrimestre: Del 8 de Agosto al 18 de Noviembre (15 semanas).

Finalización de Actividades Académicas: 30 de Diciembre.

ARTÍCULO 2°.- Establecer para el año 2016 las fechas y modalidades de inscripción para los **Turnos de Exámenes** establecidos en el **ANEXO I** de la presente disposición.

La inscripción en Turnos Generales y Especiales con Carácter General, cerrará 48 hs. antes de la conformación de la mesa examinadora correspondiente a la asignatura.

En cada turno se respetarán las mesas por nombre de día de la semana. Si el Turno de Examen no incluyera el día usualmente asignado a la mesa de una asignatura, el examen pasará al primer día posterior del turno o, en su defecto, al día anterior más cercano.

Las asignaturas aprobadas en el Turno Especial con Carácter General del mes de Abril se contabilizan para la efectividad de los alumnos en el Año Académico 2016 (1° de Abril de 2015 al 31 de Marzo de 2016).

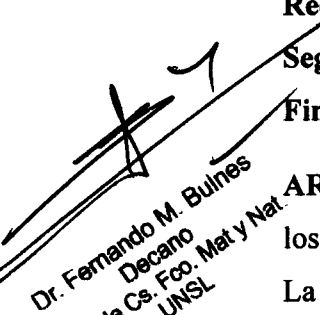
ARTÍCULO 3°.- Establecer para 2016 los períodos fijados en el **ANEXO II** de la presente disposición a los efectos de tramitaciones administrativas de los **Alumnos**.


ARTÍCULO 4°.- Establecer para 2016 los vencimientos fijados en el **ANEXO III** de la presente disposición para presentaciones por parte de los **Departamentos**.

ARTÍCULO 5°.- Establecer para 2016 los vencimientos fijados en el **ANEXO IV** de la presente disposición para elevaciones por parte de los **Docentes Responsables de Asignaturas**.

CPDE. RESOLUCIÓN N° 898 15

enc


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat
UNSL



"2015 -- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 6°.- Establecer para 2016 los vencimientos fijados en el ANEXO V de la presente disposición para las presentaciones de interés de las Comisiones de Carrera.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 898 15
enc

Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL



"2015 -- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales


ANEXO I
TURNOS DE EXÁMENES

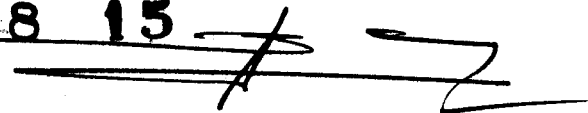
- **Turno General Febrero-Marzo (1° llamado):** 22 al 26 de Febrero.
Inscripción Vía Web: 15 al 24 de Febrero.
- **Turno General Febrero-Marzo (2° llamado):** 7 al 11 de Marzo.
Inscripción Vía Web: 29 de febrero al 9 de Marzo.
- **Turno Especial con Carácter General – Marzo:** 28 al 31 de Marzo.
Inscripción Vía Web: 21 al 29 de Marzo.
- **Turno Especial con Carácter General – Abril:** 25 al 29 de Abril.
Inscripción Vía Web: 18 al 27 de Abril.
- **Turno Especial para alumnos Egresables-Mayo:** 30 de Mayo al 3 de Junio.
Inscripción por Dpto. de Alumnos: 16 al 20 de Mayo.
- **Turno General Julio-Agosto (1° llamado):** 1 al 7 de Julio.
Inscripción Vía Web: 24 de Junio al 5 de Julio.
- **Turno General Julio-Agosto (2° llamado):** 1° al 5 de Agosto.
Inscripción Vía Web: 25 de Julio al 3 de Agosto.
- **Turno Especial con Carácter General – Agosto:** 29 de Agosto al 2 de Septiembre.
Inscripción Vía Web: 22 al 31 de Agosto.
- **Turno Especial para alumnos Egresables-Septiembre:** 26 al 30 de Septiembre.
Inscripción por Dpto. de Alumnos: 12 al 16 de Septiembre.
- **Turno Especial para alumnos Egresables-Octubre:** 24 al 28 de Octubre.
Inscripción por Dpto. de Alumnos: 11 al 14 de Octubre.
- **Turno General Noviembre-Diciembre (1° llamado):** 29 de Noviembre al 2 de Diciembre.
Inscripción Vía Web: 21 de Noviembre al 30 de Diciembre.
- **Turno General Noviembre-Diciembre (2° llamado):** 14 al 20 de Diciembre.
Inscripción Vía Web: 7 al 18 de Diciembre.

ANEXO I RESOLUCIÓN N°

898 15

enc


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Buines
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL



"2015 -- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO II
PERÍODOS PARA TRAMITACIONES DE LOS ALUMNOS

• **Inscripciones Anual y Cuatrimestrales / Solicitudes de Readmisión y Equivalencias para cursar el cuatrimestre siguiente:**

Anual - 1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
1° de Abril al 6 de Mayo.	8 de Agosto al 9 de Septiembre.

ANEXO II RESOLUCIÓN N° 898 15

enc


Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat
UNSL


Dr. Fernando M. Buñes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO III

PLAZOS PARA PRESENTACIONES POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS

• **Plan Docente.**

- Carga completa del Plan Docente a través del sistema informático al último día hábil anterior al comienzo del cuatrimestre. Debe incluir cursos obligatorios, optativos y electivos dictados por el mismo:

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
11 de Marzo.	5 de Agosto.

Jr. Fernando M. Buines
Decano
Fco. de Cs. Fco. Mat. y Nat
UNSL

Elevación del Plan Docente Cuatrimestral o Anual a Secretaría Académica para su protocolización.

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
31 de Marzo.	31 de Agosto.

• **Tribunales Examinadores:**

Elevación a Secretaría Académica de los Tribunales Examinadores para el Año Académico 2016: 31 de Marzo.

Las modificaciones a los mismos deberán ser remitidas con una antelación no menor a quince (15) días hábiles antes de cada turno de exámenes, ya sea general o especial. De no registrarse notificación de cambios, Secretaría Académica entenderá y exigirá que la mesa se constituya según el último tribunal registrado.

Dr. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fco. de Cs. Fco. Mat. y Nat
UNSL



"2015 -- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

• **Cursos Optativas y Electivos / Promocionales y Libres.**

Elevación de:

- Nómina de **Cursos Optativos y Electivos** dictados en el ámbito del Departamento. Deben estar cargados por el Departamento en su Plan Docente. A fin de incluirlos en el sistema informático y habilitar las inscripciones y carga de programas, debe señalarse:

- a) Denominación del Curso.
- b) Carreras y Planes de Estudios para los que se ofrece.
- c) Profesor Responsable.
- d) Carga Horaria.

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
4 de Abril.	29 de Agosto.

ANEXO III RESOLUCIÓN N°

898 15

enc

Lic. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL

Dr. Fernando M. Buñes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL



"2015 -- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO IV

**VENCIMIENTO DE PLAZOS PARA ELEVACIONES POR PARTE
DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS**

• **Carga Informática de Programas:**

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
1° de Abril.	26 de Agosto.

• **Cierre Definitivo de Listas de Cursado:** Fecha límite para la carga por sistema de alumnos promocionados y regularizados y elevación de Actas de Cursado en papel.

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
1° de Julio	25 de noviembre

ANEXO IV RESOLUCIÓN N° **898 15**

enc

Dr. Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat
UNSL

Dr. Fernando M. Buines
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO V
VENCIMIENTO DE PLAZOS PARA LAS ELEVACIONES
DE INTERÉS DE LAS COMISIONES DE CARRERA

- **Elevación de la Evaluación Cuatrimestral de Programas de la Carrera:** Las Comisiones de Carrera deben elevar a Secretaría Académica el resultado de la evaluación de lo previamente cargado por los Docentes Responsables de las asignaturas dictadas para su carrera a fin de que los programas aprobados sean protocolizados:

1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
22 de Abril.	16 de Septiembre.

- **Expedición sobre Solicitudes de Readmisión y Equivalencias:** Fecha límite para la elevación de los dictámenes de las Comisiones de Carrera sobre readmisiones y equivalencias solicitadas a término según ANEXO II:

Readmisión - Equivalencias para cursar en el 2° cuatrimestre 2016	Equivalencias para cursar en el 1° cuatrimestre 2017
27 de Mayo.	30 de Septiembre.

- **Modificaciones de Planes de Estudios.**


Presentaciones de Modificaciones de Planes de Estudio (que no modifican el título ni sus alcances) a fin de implementarse en el cuatrimestre siguiente:

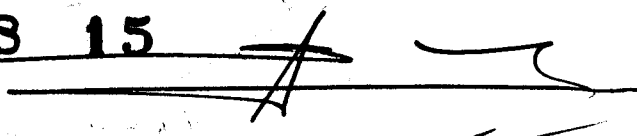
1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre
30 de Abril	30 de Septiembre

ANEXO V RESOLUCIÓN N°

enc

8 9 8 1 5


Eugenio Nicolás Cortes
Secretario Académico
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
UNSL


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL